



Instituto del
Sur Urbano



Prenden velas en memoria de las víctimas por tránsito para pedir la armonización de la Ley de movilidad de CDMX

- Organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el derecho a moverse con seguridad vial encendieron velas frente al Congreso de la Ciudad de México, además de proyectar mensajes en la fachada del recinto legislativo para demandar que se armonice la Ley de Movilidad de la CDMX (LMCDMX) con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV).
- Piden implementar las políticas dirigidas a prevenir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito

Ciudad de México a 13 de noviembre de 2024. En el marco del Día Mundial en Memoria de las Víctimas por accidentes de Tránsito representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el derecho a moverse con seguridad vial encendieron velas frente al Congreso de la Ciudad de México, además de proyectar mensajes en la fachada del recinto legislativo para demandar que se armonice la Ley de Movilidad de la CDMX (LMCDMX) con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial (LGMSV) con el objetivo de implementar las políticas dirigidas a prevenir muertes y lesiones graves ocasionadas por siniestros de tránsito.

Claudia Moreno, representante de Salud Justa Mx sostuvo “La seguridad vial no es solo un tema técnico; es una cuestión de derechos humanos. Todas las personas tenemos el derecho a desplazarnos sin poner en riesgo nuestra vida. Este derecho está consagrado en tratados internacionales, en nuestra propia Constitución, debe reflejarse en políticas públicas y en infraestructura diseñada para protegernos a todos, es inaceptable que actualmente en nuestras ciudades se siga priorizando a los vehículos sobre la seguridad de las personas”.

“Según el último informe de (STCONAPRA) señala que en 2021 fallecieron 14 mil 715 personas por lesiones a causa de siniestros viales, en México, casi el 50% de las muertes en accidentes de tránsito corresponden a peatones, ciclistas y motociclistas. Estos usuarios vulnerables representan a aquellos que, en muchos casos, no tienen otra alternativa de movilidad, sin embargo, carecen de espacios seguros para trasladarse. ¿Cómo podemos exigir que las personas se desplacen con precaución si nuestras calles no ofrecen un entorno seguro?” añadió Claudia Moreno.

Al respecto Areli Carreón, de Bicitekas A.C. añadió “El Congreso de CDMX lleva más de un año y medio sin cumplir con su obligación de armonizar la ley de movilidad local con la LGMSV. Como organizaciones sociales, hemos trabajado todo este tiempo para colaborar con las personas legisladoras para lograr una ley que no tenga retrocesos y que contenga avances en temas cruciales como la formación profesional de personas conductoras, el impulso a flotillas de vehículos seguros, la protección de personas usuarias de motocicleta y la regulación de vehículos de micromovilidad asistidos eléctricamente, entre otros, la Ciudad de México debe lograr una ley de vanguardia”.

Por su parte, Carlos Morales, miembro de la campaña de seguridad vehicular de El Poder del Consumidor, mencionó “Cada vez existen mayores avances en cuanto a tecnología de seguridad vehicular, que hace más robusta la protección de las personas en caso de un siniestro de tránsito. Sin embargo, es muy lamentable que algo que es indispensable para disminuir muertes y lesiones, en países como México, penetre a un ritmo tan lento en comparación con regiones como Europa o países como Estados Unidos o Japón. Resulta aún más terrible, que la seguridad de los vehículos en nuestro país constituya un diferencial que, a mayor seguridad, más alto es su costo, lo cual, genera una brecha de desigualdad. Todos los autos, desde sus versiones más básicas, deberían



Instituto del
Sur Urbano



contar con la mejor tecnología para la protección de los ocupantes, además de estándares y sistemas, destinados a proteger a los usuarios vulnerables de la vía, como peatones, ciclistas y motociclistas. Si no se acelera la penetración de tecnologías como el frenado autónomo de emergencia, en todos los autos, y así contribuir a la disminución de muertes y lesiones, cada año seguiremos lamentando los decesos de las víctimas por siniestros que se pudieron evitar”.

Emmanuel Barrera, presidente de la Asociación Mexicana de Autoescuelas (AUTOMEX) dijo “El *Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Siniestros de Tránsito* es una fecha de profunda reflexión sobre las tragedias que ocurren cada día en nuestras vialidades. Como escuelas de conducción, nuestra misión no solo es formar conductores responsables, sino también fomentar la seguridad vial que salve vidas, uno de cada 10 mexicanos asiste a una escuela de conducción a formarse como conductor lo cual lo vemos reflejado en la estadística. Como conductores, todos somos responsables de la seguridad vial, desde que tomamos el volante, asumimos la obligación de garantizar nuestra seguridad y la de los demás. Sin embargo, es responsabilidad de los gobiernos instalar mecanismos que garanticen el aprendizaje de esta conducción segura: es indispensable que se cumpla con el art 51 de la LGMSV que establece un examen como requisito para otorgar licencias para conducir”.

Jorge Macías, del Instituto del Sur Urbano A.C., manifestó que “es necesario visibilizar que, a la fecha, no sabemos de la implementación de acciones clave en materia de seguridad vehicular establecidas en la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial (ENAMOV). Especialmente, la línea de acción 5.1. de la ENAMOV que mandata la actualización de los marcos normativos e institucionales en materia de seguridad vial bajo el enfoque de sistemas seguros. Actualmente, le corresponde a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) encabezar estos trabajos dado que esta dependencia federal asumió la presidencia del Sistema Nacional de Movilidad y Seguridad Vial en enero de este año. Sabemos que al contar con una hoja de ruta específica en esta materia podemos empezar con la reducción de las trágicas cifras de fallecimientos y lesiones derivadas de hechos de tránsito donde participan vehículos con bajos estándares de seguridad. No obstante, el sentido de urgencia que tenemos hoy para conocer la estrategia que propone la SICT es alto. Esto, para sensibilizar al resto de las integrantes del Sistema, así como entidades federativas quienes, entre otras tareas, se encuentran obligadas al establecimiento, actualización y homologación de la normatividad de diseño y tecnología que garantice seguridad vehicular para todas las categorías de vehículos.

“En el marco de este memorable día, es crucial destacar la importancia de incluir el Seguro de Responsabilidad Civil obligatorio como una medida esencial para garantizar una atención oportuna y adecuada a las víctimas viales. Este seguro no solo protege a las personas afectadas al asegurar que los responsables de los siniestros asuman las consecuencias económicas, sino que también contribuye a una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia, promoviendo la justicia y la recuperación de las víctimas. La implementación de esta medida es un paso fundamental hacia un sistema vial más seguro y equitativo” finalizó Blanca Rodríguez, de México Previene AC.

Contacto: Salud Justa Mx
Yahaira Ochoa
Cel. 55-2725-8389
yochoa@saludjusta.mx

Contacto: El Poder del Consumidor
Denise Rojas
Cel. 55-1298-9928
comunicacion@elpoderdelconsumidor.org